



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
RATIFICACIÓN DOCENTE

1. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: APROBAR LA APERTURA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-1

OFICIO N° 000056-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, remite la Resolución Decanal N° 000975-2022-D-FMV/UNMSM de fecha 26.12.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 22.12.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar la apertura del Proceso de Admisión 2023-1 y el Cuadro de Vacantes como sigue:

MAESTRIA EN CIENCIAS VETERINARIAS MENCION EN:	VACANTES
▪ Salud Animal	15 (concurso público)
▪ Medicina y Cirugía Animal	20 (concurso público)
▪ Sanidad Avícola	5 (concurso público)
▪ Sanidad Acuicola	5 (concurso público)
MAESTRIA EN CIENCIA ANIMAL MENCION EN:	VACANTES
▪ Producción y Reproducción Animal	10 (concurso público)

DOCTORADO	VACANTES
En Medicina Veterinaria	5 (concurso público)

Que, a través de Oficio N° 003914-2022-DGEP-VRIP/UNMSM de 29.12.2022, la Dirección General de Estudios de Posgrado, emite opinión favorable para la ratificación de la Resolución Decanal N° 000975-2022-D-FMV/UNMSM, la cual resuelve aprobar la apertura del Proceso de Admisión 2023-1 y el Cuadro de Vacantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria.

Que, con Proveído N° 004414-2022-VRIP/UNMSM del 30.12.2022, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, remite el expediente para la emisión de la resolución rectoral.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000975-2022-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, **cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.**

Expediente: F08A1-2022000271

2. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LAS VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA

OFICIO N° 000057-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
RATIFICACIÓN DOCENTE**

Que, el Decano de la Facultad de Odontología, remite la Resolución Decanal N° 000622-2022-D-FO/UNMSM de fecha 07.12.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 07.12.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar las vacantes para el proceso de admisión 2023 del programa de Maestría en Estomatología de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología, conforme al detalle del siguiente cuadro:

PROGRAMA	VACANTES ORDINARIAS	TOTAL VACANTES
MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGIA	24	24

Que, mediante Resolución Decanal N° 000646-2022-FO/UNMSM del 27.12.2022, resuelve: Rectificar en el primer resolutivo de la Resolución Decanal N° 000622-2022-D-FO/UNMSM en el sentido que se indica: DICE: Aprobar las vacantes para el proceso de admisión 2023 [...] **DEBE DECIR:** Aprobar las vacantes para el proceso de admisión 2023-I [...]

Que, a través de Oficio N° 003923-2022-DGEP-VRIP/UNMSM de 29.12.2022, la Dirección General de Estudios de Posgrado, emite opinión favorable para la ratificación de la Resolución Decanal N° 000646-2022-D-FO/UNMSM la cual resuelve rectificar en el primer resolutivo de la Resolución Decanal N° 000622-2022-D-FO/UNMSM.

Que, con Proveído N° 004415-2022-VRIP/UNMSM del 30.12.2022, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, remite el expediente para la emisión de la resolución rectoral.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000622-2022-D-FO/UNMSM y 000646-2022-D-FO/UNMSM de la Facultad de Odontología, **cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.**

Expediente: F05A1-20220000318

3. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LAS VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTOMATOLOGÍA

OFICIO N° 000060-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Odontología, remite la Resolución Decanal N° 000623-2022-D-FO/UNMSM de fecha 07.12.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 07.12.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar las vacantes para el proceso de admisión 2023 del programa de Doctorado en Estomatología de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología, conforme al detalle del siguiente cuadro:

PROGRAMA	VACANTES ORDINARIAS	TOTAL VACANTES
DOCTORADO EN ESTOMATOLOGIA	12	12

Que, mediante Resolución Decanal N° 000645-2022-FO/UNMSM del 27.12.2022, resuelve: Rectificar en el primer resolutivo de la Resolución Decanal N° 000623-2022-D-FO/UNMSM en el sentido que se indica: DICE: Aprobar las vacantes para el proceso de admisión 2023 [...] **DEBE DECIR:** Aprobar las vacantes para el proceso de admisión 2023-I [...]



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
RATIFICACIÓN DOCENTE**

Que, a través de Oficio N° 003920-2022-DGEP-VRIP/UNMSM de 29.12.2022, la Dirección General de Estudios de Posgrado, emite opinión favorable para la ratificación de la Resolución Decanal N° 000645-2022-D-FO/UNMSM la cual resuelve rectificar en el primer resolutivo de la Resolución Decanal N° 000623-2022-D-FO/UNMSM.

Que, con Proveído N° 004419-2022-VRIP/UNMSM del 30.12.2022, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, remite el expediente para la emisión de la resolución rectoral.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000623-2022-D-FO/UNMSM y 000645-2022-D-FO/UNMSM de la Facultad de Odontología, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Expediente: F05A1-20220000317

4. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR EL NÚMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADO

OFICIO N° 000058-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, remite la Resolución Decanal N° 000981-2022-D-FFB/UNMSM de fecha 28.12.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 07.12.2022, el cual resuelve:

1. APROBAR, el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I, para los programas de Maestrías y Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, como se detalla a continuación:

N°	Código	Estudios de Posgrado	Vacantes
DOCTORADO			
1	501	Doctorado en Farmacia y Bioquímica	12
MAESTRÍAS			
1	408	Maestría en Atención Farmacéutica	12
2	404	Maestría en Biotecnología	12
3	406	Maestría en Ciencia de los Alimentos	12
4	409	Maestría en Ciencias Farmacéuticas con mención en Ciencia y Tecnología Cosmética	12
5	402	Maestría en Farmacología con mención en Farmacología Experimental	12
6	405	Maestría en Microbiología	12
7	411	Maestría en Productos Naturales y Biocomercio	12
8	407	Maestría en Toxicología	12
9	410	Maestría en Química Clínica	12

Que, a través de Oficio N° 003925-2022-DGEP-VRIP/UNMSM de 29.12.2022, la Dirección General de Estudios de Posgrado, emite opinión favorable para la ratificación de la Resolución Decanal N° 000981-2022-D-FFB/UNMSM, la



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
RATIFICACIÓN DOCENTE

cual resuelve aprobar el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I, para los programas de Maestrías y Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Que, con Proveído N° 004417-2022-VRIP/UNMSM del 30.12.2022, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, remite el expediente para la emisión de la resolución rectoral.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000981-2022-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, **cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.**

Expediente: F04A1-20220000269

5. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I DE LAS MAESTRÍAS BOTÁNICA TROPICAL, ECOSISTEMAS Y RECURSOS ACUÁTICOS, ZOOLOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR, BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS, ASÍ COMO EL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N° 000059-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite la Resolución Decanal N° 001121-2022-D-FCB/UNMSM de fecha 19.12.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 06.12.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar, el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I de las Maestrías: Botánica Tropical, Ecosistemas y Recursos Acuáticos, Zoología, Biología Molecular, Biodiversidad y Gestión de Ecosistemas, así como el Doctorado en Ciencias Biológicas que en anexo uno (01) forma parte de la presente Resolución de Decanal.

MAESTRIAS	MENCION	VAC. CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	TOTAL
1. BOTÁNICA TROPICAL	Taxonomía y Sistemática Evolutiva	12	1	1	14
	Botánica Económica	12	1	1	14
	Etnobotánica	12	1	1	14
2. ECOSISTEMAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	Ecosistemas Acuáticos	10	1	1	12
	Evaluación y Manejo de Recursos Pesquer	10	1	1	12
	Acuicultura	10	1	1	12
3. ZOOLOGÍA	Sistemática y Evolución	10	1	1	12
	Ecología y Conservación	10	1	1	12
4. BIOLOGÍA MOLECULAR		27	1	1	29
5. BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS		15	1	1	17

DOCTORADO	VAC. CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	TOTAL
-----------	---------------	------------------	------------------	-------



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
RATIFICACIÓN DOCENTE

1. DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	10	1	1	12
-------------------------------------	----	---	---	----

Que, a través de Oficio N° 003926-2022-DGEP-VRIP/UNMSM de 29.12.2022, la Dirección General de Estudios de Posgrado, emite opinión favorable para la ratificación de la Resolución Decanal N° 001121-2022-D-FCB/UNMSM, la cual resuelve aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I de las Maestrías: Botánica Tropical, Ecosistemas y Recursos Acuáticos, Zoología, Biología Molecular, Biodiversidad y Gestión de Ecosistemas, así como el Doctorado en Ciencias Biológicas, que en anexo uno (01) forma parte de la presente Resolución de Decanal.

Que, con Proveído N° 004418-2022-VRIP/UNMSM del 30.12.2022, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, remite el expediente para la emisión de la resolución rectoral.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique a Resolución Decanal N° 001121-2022-D-FCB/UNMSM de la Facultad de Ciencias Biológicas, **cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.**

Expediente: F10A1-20220000458

6. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR DE LA MAestrÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO N° 000062-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, remite la Resolución Decanal N° 001021-2022-D-FII/UNMSM de fecha 30.11.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 29.11.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar, la Actualización del programa curricular de la Maestría en Ingeniería Industrial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial, conforme el anexo de foja sesenta y dos (62) que forma parte de la presente Resolución.

Que, a través de Oficio N° 003673-2022-DGEP-VRIP/UNMSM de 20.12.2022, la Dirección General de Estudios de Posgrado, emite opinión favorable para la ratificación de la Resolución Decanal N° 001021-2022-D-FII/UNMSM, la cual resuelve aprobar, la Actualización del programa curricular de la Maestría en Ingeniería Industrial, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial, conforme el anexo de foja sesenta y dos (62) que forma parte de la presente Resolución. Asimismo, se adjunta el plan de estudios codificado y se solicita la ratificación, para el registro en el SUM.

Que, con Proveído N° 004206-2022-VRIP/UNMSM del 21.12.2022, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, remite el expediente para la emisión de la resolución rectoral.

Que, mediante Hoja de Envío N° 001363-2022-OP-OGPL/UNMSM del 31.12.2022, la Oficina de Presupuesto, da opinión favorable para la continuación del trámite.

Que, con Hoja de envío N° 000006-2023-OGPL/UNMSM del 02.01.2022, la Oficina General de Planificación, otorga opinión favorable a la continuación del trámite.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
RATIFICACIÓN DOCENTE

Que, a través del Proveído N° 000024-2023-DGA/UNMSM del 04.01.2023, la Dirección General de Administración, señala que contando con las opiniones favorables de las oficinas competentes da su visto bueno.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001021-2022-D-FII/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Industrial, **cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, la Dirección General de Estudios de Posgrado, Oficina de Presupuesto, Oficina General de Planificación y Dirección General de Administración.**

Expediente: F17A1-20220000746

7. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: MODIFICAR EL ANEXO CINCO DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 337-D-FCF-19, DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DEL 2019, RATIFICADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL N° 017748-2020-R/UNMSM

OFICIO N° 000064-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, remite la Resolución Decanal N° 000566-2022-D-FCF/UNMSM de 29.09.2022, el cual resuelve:

1. Modificar el anexo cinco (05) de la Resolución de Decanato N° 337-D-FCF-19, de fecha 11 de setiembre del 2019, ratificada por Resolución Rectoral N° 017748-2020-R/UNMSM, de fecha 1 de diciembre del 2020, en lo que concierne a los códigos en los prerrequisitos de las asignaturas del VI Ciclo del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se indica:

Dice:

SEMESTRE VI						
CÓDIGO	ASIGNATURAS	T	P	TH	CR	REQUISITO
6IMF01	TEORÍA DE CAPA LÍMITE	2	2	4	3	5IMF03
6IMF02	FLUJO COMPRESIBLE	2	2	4	3	5IMF03
6IMF03	FLUJO LAMINAR	2	2	4	3	5IMF01 5IMF03
6IMF04	SIMILITUD Y MODELOS FÍSICOS	2	2	4	3	5IMF03
6IMF05	MÉTODOS NUMÉRICOS II	2	2	4	3	5IMF01 5IMF04
6IMF06	AERODINÁMICA	2	4	6	4	5IMF06
6IMF07	TERMODINÁMICA II	2	2	4	3	5IMF05
TOTAL		14	16	30	22	

Debe decir:

CÓDIGO	ASIGNATURAS	T	P	TH	CR	REQUISITOS
6IMF01	TEORÍA DE CAPA LÍMITE	2	2	4	3	5IMF03M
6IMF02	FLUJO COMPRESIBLE	2	2	4	3	5IMF03M
6IMF03	FLUJO LAMINAR	2	2	4	3	5IMF01 5IMF03M
6IMF04	SIMILITUD Y MODELOS FÍSICOS	2	2	4	3	5IMF03M

Quedando vigente en todo lo demás que ella contiene.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
RATIFICACIÓN DOCENTE**

Que, con Informe N° 000154-2022-OGIC-DGEPEC-VRAP/UNMSM del 19.11.2022, la Oficina de Gestión e Innovación Curricular, emite opinión favorable y recomienda ratificar la Resolución Decanal N° 000566-2022/D-FCF/UNMSM.

Que, mediante proveído N° 007681-2022-VRAP/UNMSM de fecha 20.11.2022, el Vicerrectorado Académico de pregrado señala que, visto, el Informe de la Oficina de Gestión e Innovación Curricular, dan opinión favorable para continuar del trámite correspondiente.

Que a través de la Resolución Decanal N° 000815-2022-D-FCF/UNMSM del 18.12.2022, se resolvió: 1° Establecer, que se ha cumplido con dar cuenta y aprobado en el Consejo de Facultad de Ciencias Físicas, la Resolución Decanal N° 000566- 2022-D-FCF/UNMSM, de fecha 29 de setiembre del 2022, aprobando la modificación del anexo cinco (05) de la Resolución de Decanato N° 337-D-FCF-19, de fecha 11 de setiembre del 2019, ratificada por Resolución Rectoral N° 017748-2020-R/UNMSM, de fecha 1 de diciembre del 2020, en lo que concierne a los códigos en los prerrequisitos de las asignaturas del VI Ciclo del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Estando a lo descrito, contando con el quorum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000566-2022-D-FCF/UNMSM y 000815-2022-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, **cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado y la Oficina de Gestión e Innovación Curricular.**

Expediente: F13B2-20220000213